CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S.
Sigla: GOMEZ CAJIAO S.A.S, GCA S.A.S.
Nit: 860.034.335-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00028452
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 23 N 97 - 73 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@gomezcajiao.com
Teléfono comercial 1: 6014322880
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 23 N 97 - 73 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@gomezcajiao.com
Teléfono para notificación 1: 6014322880
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.1642, Notaría 11 Bogotá del 18 de octubre de 1.972, inscrita el 26 de octubre de 1.972, bajo el No.5603, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 1091, Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 21 de abril de 1.997, inscrita el 19 de mayo de 1.997 bajo el número 585.069 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, por el de: GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.

Por E.P. No. 1091, Notaría 32 de Santa Fe de Bogotá del 21 de abril de 1.997, inscrita el 19 de mayo de 1.997 bajo el número 585.069 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.

Por Escritura Pública No. 1966 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 22 de agosto de 2012, inscrita el 24 de agosto de 2012 bajo el No. 01660811 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., por el de: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A. con sigla GOMEZ CAJIAO S.A. O GCA S.A.

Por Acta No. 041 de la Asamblea de Accionistas del 12 de febrero de 2018, inscrita el 16 de febrero de 2018 bajo el No. 02303708 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A., siglas GOMEZ CAJIAO S.A., GCA S.A., por el de: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S siglas GOMEZ CAJIAO S.A.S, GCA S.A.S.

Por Acta No. 041 de Asamblea de Accionistas, del 12 de febrero de 2018, inscrito el 16 de febrero de 2018 bajo el número 02303708 del

libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S siglas GOMEZ CAJIAO S.A.S, GCA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.02341 del 26 de marzo de 1.984 inscrita el 4 de abril de 1.984 bajo el número 149591 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades concedió permiso definitivo de funcionamiento a la compañía.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social principal la realización de cualquier estudio económico y técnico y el control de los trabajos que se relacionan con: (i) infraestructura de transporte (auto rutas, ferroviarias, aeropuertos, puertos, transporte urbano, etc) y a la construcción de instalaciones y obras de equipamiento público y privado; (ii) la hidráulica agrícola y urbana y el saneamiento; (iii) la producción y el control la energía, en el medio ambiente y al desarrollo durable; (iv) sistemas de redes de transporte de personas y de mercancías; y (v) los servicios de ingeniería de geotécnica que contenga cualquier tipo de obra. El estudio, concepción y el desarrollo de los sistemas de tratamiento y de difusión de la información de la información. El desarrollo de cualquier actividad de ingeniera en el diagnóstico, peritaje, mantenimiento, estudios de reparación y de durabilidad de las estructuras de las obras (puentes, túneles, represas, entre otros), de obras de ingeniería civil industriales (talleres, silos, chimeneas, entre otros), construcciones privadas o públicas y de monumentos históricos. El desarrollo de cualquier actividad de investigación ante organismos autorizados en las áreas de mantenimiento, comportamiento y de la durabilidad de las estructuras y de la ingeniería forense. El desarrollo y/o la comercialización de programas en el marco de este

objeto, y las prestaciones de soporte o de asistencia técnica ante los utilizadores es estos programas. Cualquier actividad de consultoría, formación y de asistencia en el marco de este objeto. Todas las actividades de consultoría, capacitación y asistencia dentro del alcance de este propósito, con cualquier individuo, cualquier entidad pública o privada. Más ampliamente, la Sociedad podrá iniciar cualquier operación comercial, industrial, mobiliaria o financiera, ya que estas operaciones son susceptibles para contribuir al desarrollo del objeto social así definido o de cualquier objeto similar o conexo. La Sociedad podrá igualmente tomar cualquier participación en cualquier operación que pueda relacionarse con su objeto, por vía de creación de sociedades nuevas, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, fusión u otros. Quedarán incluidos en el objeto social, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La Sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros, salvo por el otorgamiento de avales o garantías en favor de los accionistas que sean personas jurídicas, o de sociedades controlantes, controladas por o bajo el control común de los accionistas de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $652.300.000,00
No. de acciones : 130.460,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $652.300.000,00
No. de acciones : 130.460,00

Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal principal denominado presidente, y uno o varios representantes legales suplentes denominados directores ejecutivos que serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas o del accionista único. El presidente podrá ser asistido por directores ejecutivos, personas naturales o jurídicas quienes reemplazarán al presidente en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, teniendo en cuenta que en todos los casos ostentarán las mismas facultades que éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso; (B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; (c) actuar en, y celebrar, sin limitación alguna por la cuantía diferente a las limitaciones previstas en el literal (k) del artículo veintiséis (26) de estos estatutos, cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, incluyendo, pero sin limitarse a, los actos y contratos directamente relacionados con dicho objeto y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad (D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas; (E) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; (F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo

empresarial, todo lo cual para su posterior presentación a la Asamblea General de Accionistas; (G) Al igual que los demás funcionarios directivos, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. (H) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. (I) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los Estatutos; (J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; y (K) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. (L) Abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato (o series de actos o contratos relacionados), sin la autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas, que implique: (I) Abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato (o series de actos o contratos relacionados), sin la autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas, que implique: (i) otorgar, en nombre y por cuenta de la Sociedad, hipotecas o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles; (ii) enajenar o disponer de cualquier otra forma de bienes inmuebles; (iii) celebrar contratos de crédito o mutuo de dinero con o sin intereses con entidades bancarias o financieras o asumir obligaciones de pago de créditos o mutuos de dinero con o sin intereses con entidades bancarias o financieras, por un valor, por operación, superior a MIL MILLONES DE PESOS (COP 1.000.000.000); (iv) adquirir cualquier participación directa o indirecta en cualquier sociedad que no sea una sociedad del Grupo Setec (es decir, cualquier sociedad que no esté controlada directa o indirectamente por Setec Consultants SAS); y (y) crear una filial ceder una filial de la Sociedad que tenga como efecto la salida de esta sociedad del Grupo Setec

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 43 del 8 de agosto de 2018, de Accionista Único, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2018 con el No. 02364940 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	SETEC CONSULTANTS S.A.S	N.I.T. No. 901205226 7

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Xavier Eric Victor Gaston Laloum	C.E. No. 305424

Por Acta No. 115 del 25 de septiembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2023 con el No. 03031754 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Andres Eduardo Rincon Perez	C.C. No. 79868594

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 54 del 7 de mayo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 02469659 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 830068110 6

Por Documento Privado del 5 de octubre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2020 con el No. 02630001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Andres Angel	C.C. No. 1075677379 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal	Cardenas	No. 256365-t

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2024 con el No. 03064465 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Martha Emilce Meneses Ariza	C.C. No. 52124645 T.P. No. 93255-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2890	21-VI-1977	4 BOGOTA	10-VIII-1977 NO.48564
4020	5-VIII-1977	4 BOGOTA	11-VIII-1977 NO.48596
1757	19-IV-1978	4 BOGOTA	5-V-1978 NO.57186
7631	29-XI-1978	4 BOGOTA	6-XII-1978 NO.64800
6774	13-XII-1979	6 BOGOTA	27-XII-1979 NO.79360
0141	18-III-1981	24 BOGOTA	1-IV-1981 NO.98205
2398	6-XII-1982	32 BOGOTA	17-V-1983 NO.132941
181	26-I- 1984	32 BOGOTA	30-I-1984 NO.146397
3736	16-XII-1986	32 BOGOTA	26-I-1987 NO.204711
4427	11-XII-1991	32 BOGOTA	17-XII-1991 NO.349507
3216	13- IX -1993	32 STAFE BTA	15- IX- 1993 NO.420.058

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001091 del 21 de abril de 1997 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00585069 del 19 de mayo de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001356 del 21 de junio de 2000 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00735827 del 6 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002138 del 7 de mayo de 2004 de la Cámara de Comercio de Bogotá de Bogotá D.C.	00934027 del 13 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001757 del 30 de mayo de 2008 de la Notaría 42 de Bogotá	01218748 del 5 de junio de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 445 del 18 de marzo de 2009 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01285157 del 26 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4161 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01351277 del 29 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 02733 del 28 de septiembre de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01531849 del 30 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4004 del 27 de diciembre de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01596888 del 5 de enero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 415 del 23 de febrero de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01613203 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1966 del 22 de agosto de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01660811 del 24 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3098 del 19 de diciembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01693780 del 27 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 01340 del 23 de abril de 2014 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01830313 del 29 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1586 del 2 de junio de 2015 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01951159 del 24 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2762 del 11 de septiembre de 2015 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02021412 del 22 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 01860 del 21 de noviembre de 2017 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	02280801 del 1 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 041 del 12 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02303708 del 16 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 43 del 8 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02364939 del 9 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 43 del 8 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02365769 del 13 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 47 del 6 de noviembre de 2018 de la Accionista Único	02393995 del 13 de noviembre de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 65 del 27 de mayo de 2020 de la Accionista Único	02579307 del 23 de junio de 2020 del Libro IX
Acta No. 68 del 7 de noviembre de 2020 de la Accionista Único	02651405 del 12 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 98 del 22 de julio de 2022 de la Accionista Único	02870953 del 23 de agosto de 2022 del Libro IX
Acta No. 102 del 16 de noviembre de 2022 de la Accionista Único	02909844 del 15 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 117 del 18 de octubre de 2023 de la Accionista Único	03036160 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 11 de agosto de 2020 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2021 bajo el número 02751209 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- SETEC ANDINA S.A.S

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Desarrollo de estudios económicos y técnicos para obras de infraestructura, así como a actividades de control e interventoría de proyectos de infraestructura e ingeniería.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-07-29

Certifica:

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 20 de septiembre de 2018 bajo el número 02378238 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- SETEC CONSULTANTS SAS

Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2018-08-06

** Aclaración de Grupo Empresarial **

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el día 20 de septiembre de 2018 bajo el Registro No. 02378238 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera SETEC CONSULTANTS SAS (Matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedades SETEC COLOMBIA S.A.S, la sociedad de la referencia y GOMEZ CAJIAO PANAMÁ S.A (Subordinadas), en donde SETEC CONSULTANTS SAS ejerce situación de control de manera directa sobre SETEC COLOMBIA S.A.S, la sociedad de la referencia y de manera indirecta sobre GOMEZ CAJIAO PANAMÁ S.A a través de la sociedad de la referencia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 34.674.471.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024 Hora: 08:52:15
Recibo No. AA24937998
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24937998902E6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO